

Zaba Sanz, Olga

De: Secretaría Ministra Transición Ecológica
Enviado el: viernes, 31 de julio de 2020 13:18
Para: Bzn-Gabsema; Bzn-Sema
CC: Bzn-Dgasec; Bzn-gabministra
Asunto: RVP. 574, 1 y 2, de Ecologistas en Acción. Incidencia ambiental y social del embalse de Lastras de Cuéllar (Segovia)
Datos adjuntos: 574 -1.pdf; 574-2.pdf



Buenas tardes:

Se remite documentación remitida por Ecologistas en Acción en relación al embalse de Lastras de Cuéllar (Segovia) en la que se pide se desestime definitivamente este proyecto, para que se gestione como proceda y que se nos informe.

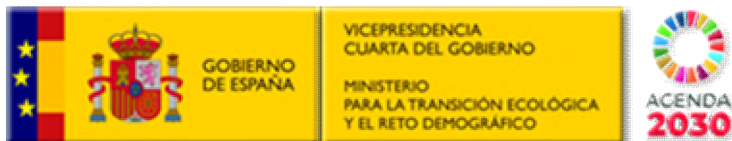
Se envía original al Gabinete SEMA.

Gracias

Un saludo

Eva Fernández Serrano

*Jefa Adjunta de Secretaría
Secretaría de la Vicepresidenta Cuarta y Ministra
para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
915976020– Ext. 66020
ministra@miteco.es*





Marqués de Leganés 12 - 28004 Madrid

Tel: 915312739, Fax: 915312611

organizacion@ecologistasenaccion.org

www.ecologistasenaccion.org

Sra. Dña. Teresa Ribera.

Ministra para la Transición Ecológica.

Plaza de San Juan de la Cruz s/n

Nuevos Ministerios.

29071 Madrid.



Madrid, 28 de julio de 2020.

Estimada Sra.

Adjunto le remitimos el informe *"Incidencia ambiental y social del embalse de Lastras de Cuéllar (Segovia)"*, que hemos elaborado desde Ecologistas en Acción.

El embalse de Lastras de Cuéllar (Segovia) es un viejo proyecto de embalse, que se planteó por primera vez en 1902. Después de intentar sacarlo adelante durante décadas, la Confederación Hidrográfica del Duero en 2003 decidió retirar el proyecto, ante el riesgo evidente de obtener una declaración de impacto ambiental negativa. Sin embargo, en 2015 la Confederación Hidrográfica del Duero volvió de nuevo a promover la construcción de este embalse, incluyéndolo en el "Plan Hidrológico de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Duero (2015-2021)", estando actualmente el proyecto de nuevo en tramitación.

Como puede apreciar en el informe que le adjuntamos, el embalse de Lastras de Cuéllar produciría un gran impacto medioambiental, al anegar amplias extensiones de gran valor natural. También produciría un importante impacto social, afectando al actual suministro de agua potable de varios municipios, y



anegando más de 500 hectáreas de pinar de pino resinero, actualmente en explotación por parte de los ayuntamientos.

Por el contra, la utilidad del embalse es más que dudosa, no superando ninguno de sus supuestos objetivos y beneficios el análisis más simple, pues en realidad no son más que excusas para justificar la construcción de una obra totalmente inútil.

Por todo ello, le solicitamos que desde el Ministerio para la Transición Ecológica, se desestime definitivamente el proyecto de embalse de Lastras de Cuéllar actualmente en tramitación, así como de cualquier otro proyecto de construcción de embalse en el río Cega.

Atentamente le saluda.

Santiago Martín Barajas.



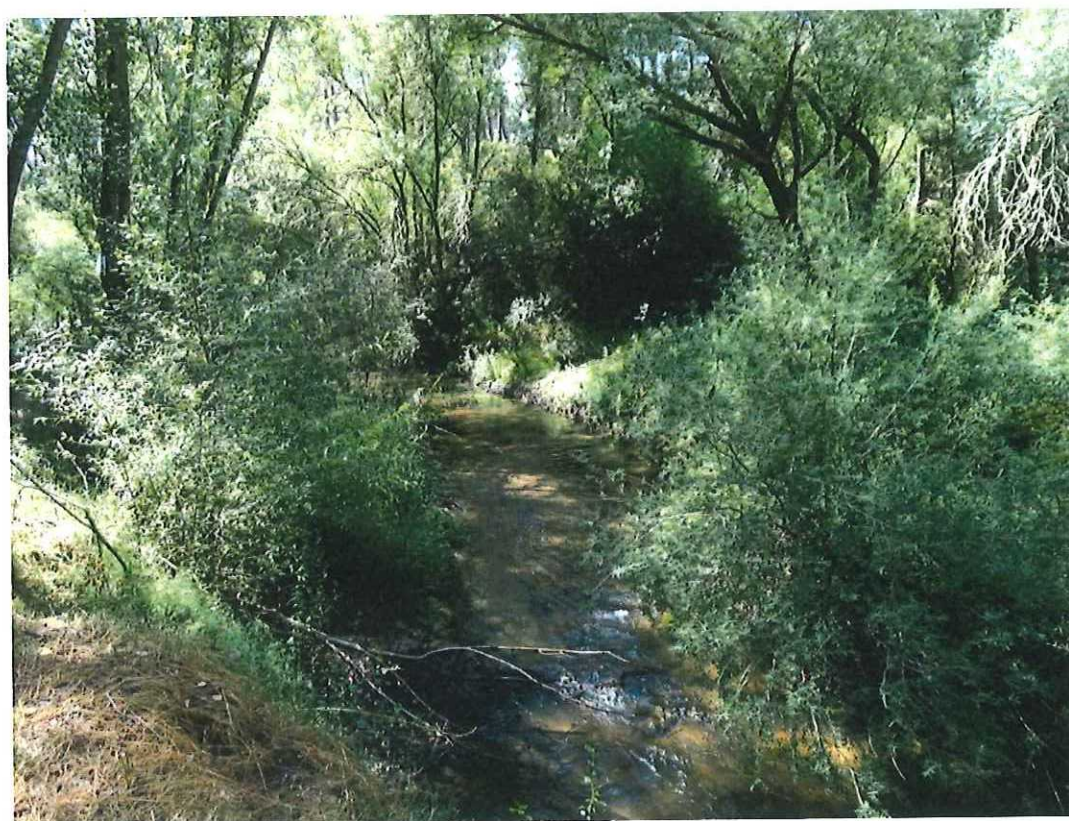
Área de Agua
Confederación de Ecologistas en Acción

C/ Marqués de Leganés 12 - 28004 Madrid
Teléfono: 915 31 27 39 Fax: 915 31 26 11

agua@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/agua



INCIDENCIA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL EMBALSE DE LASTRAS DE CUÉLLAR (SEGOVIA).



Julio, 2020



INCIDENCIA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL EMBALSE DE LASTRAS DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

Julio, 2020

Elaborado por:

Santiago Martín Barajas.

Area de Agua de Ecologistas en Acción



Indice.

1.- Antecedentes

2.- Características técnicas.

3.- Incidencia ambiental.

4.-Impacto social.

5.- Justificación del embalse.

6.- Conclusiones.



1.- Antecedentes.

El embalse de Lastras de Cuéllar es un proyecto antiguo. De hecho, ya aparecía recogido en el primer Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1902.

A mediados de los años ochenta del pasado siglo, se redactó el primer proyecto de embalse, con una capacidad de 97,5 Hm³. En 2003 se presentó el segundo, localizando la presa en la misma cerrada que el proyecto de los ochenta, pero con una capacidad de 83,9 Hm³. Dicho proyecto se sometió a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, despertando un importante rechazo por su gran impacto ambiental y social. De esta forma se opusieron tanto ayuntamientos y otras instituciones, como asociaciones ecologistas, incluyendo Ecologistas en Acción, y otras organizaciones sociales. A consecuencia de ello, la Confederación Hidrográfica del Duero decidió desistir de su tramitación, tanto por el elevado impacto ambiental, como también por su escasa utilidad. No hay que olvidar que se trata de un embalse que se planteó por primera vez hace más de cien años, por lo que previsiblemente los fines para los que se propuso en su momento, han ido cambiando a lo largo de estos años.

Sin embargo, y a pesar de haberse desestimado varios años atrás, en 2015 la Confederación Hidrográfica del Duero, vuelve de nuevo a promover la construcción de este embalse, incluyéndolo en el "Plan Hidrológico de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Duero (2015-2021)", ahora con una capacidad de 44 Hm³.

Asimismo, en el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del tercer ciclo de planificación (2021-2027) de la Demarcación Hidrográfica del Duero, actualmente en información pública, se hace mención a este embalse, señalando que se encuentra "en fase de redacción de anteproyecto".



A continuación vamos a analizar cual sería la incidencia ambiental y social del embalse y las utilidades que se le asignan ahora a este proyecto en concreto. Este último aspecto resulta de especial interés, dado el elevado coste ambiental, social y económico que suele conllevar la construcción de este tipo de infraestructuras.

2.- Características técnicas.

Como ya hemos indicado anteriormente, el embalse, situado sobre el río Cega tendría una capacidad de 44 Hm³, inundando una superficie de 700 Has, pertenecientes a los términos municipales de Aguilafuente, Lastras de Cuéllar y Zarzuela del Pinar.

El dique de la presa se situaría en el término municipal de Lastras de Cuéllar, en el paraje denominado El Pontón, habiéndose planteado 3 emplazamientos alternativos para el mismo, pero que difieren en tan sólo en unos pocos cientos metros entre ellos, no existiendo por ello apenas diferencias en lo que al impacto ambiental se refiere.

La presa tendría una altura sobre el cauce de 32 o 34 metros, dependiendo de la alternativa por la que se opte.



Paraje donde se pretende construir el dique de la presa.



3.- Impacto ambiental.

El impacto ambiental de un embalse depende en buena medida de los valores ambientales que alberga el vaso del embalse pues, todo lo existente dentro del mismo, desaparece para siempre.

Un aspecto que de entrada nos llama la atención a la hora de analizar la incidencia ambiental de este embalse, está en el hecho de que para una capacidad de 44 Hm³, anegue nada menos que 700 hectáreas de superficie. En este sentido, resulta mucho menos eficiente que la gran mayoría de los embalses que hay construidos en nuestro país. No hay que olvidar que, cuanto más extensa es la superficie anegada, mayor impacto va a producir el embalse.

Además, como consecuencia de la gran superficie anegada en relación a la capacidad de embalse, nos encontramos con que una pequeña reducción en el volumen de agua almacenada va producir necesariamente un gran retroceso en la lámina de agua, por lo que durante la mayor parte del tiempo el embalse estaría rodeado por una extensa banda de terreno yermo, carente de vegetación, produciendo un aspecto desolado, de gran impacto paisajístico.

El embalse anegaría 7,5 kilómetros del río Cega, tramo que actualmente se encuentra muy bien conservado, y afectaría a todo el río aguas abajo de la presa, al alterar por completo el régimen de caudales del río, apenas alterado hasta ahora por la acción humana.

La mayor parte de la superficie que anegaría el embalse se encuentra ocupada por hábitats de gran valor natural. A lo largo del cauce del río existe un bosque de ribera en excelente estado de conservación, con abundancia de alisos (*Alnus glutinosa*), sauces de varias especies (*Salix*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), álamos blancos y negros (*Populus alba y nigra*). Asimismo, en el

paraje denominado "Los Porretales", que también se vería anegado por el embalse, existe una magnífica fresneda, que cuenta con numerosos ejemplares de gran porte y edad.



Bosque de ribera existente a lo largo del río Cega, dentro del vaso del embalse.



Fresneda del paraje "Los Porretales".

El resto del vaso del embalse también se encuentra cubierto por masa forestal bien conservada, en su mayoría pinar de pino resinero (*Pinus pinaster*), aproximadamente 500 de las 700 hectáreas que se anegarían por el embalse. También hay montes adehesados de quejigo (*Quercus faginea*) y melojo (*Quercus pyrenaica*), especialmente en las inmediaciones del dique de la presa.



Pinar de pino resinero.



Quejigar y melojar adehesados.

El buen estado de conservación de estas masas forestales, favorece la presencia de una fauna rica y variada. En la zona hay abundancia de corzo y jabalí, y presencia estable de lobo, existiendo al menos un grupo familiar de esta especie que habita mayormente en el vaso del embalse. También abundan los pequeños carnívoros como tejón, gineta, garduña, zorro, la nutria en el río Cega, etc.

La población de aves es especialmente rica, contando con presencia de algunas especies clasificadas como en peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Al menos una pareja de cigüeña negra nidifica dentro del vaso del embalse, y otra pareja de águila imperial lo hace en el mismo límite del vaso. También abundan otras especies de aves rapaces, como el águila calzada, el azor, y los milanos real y negro.



Águila calzada fotografiada en la zona.



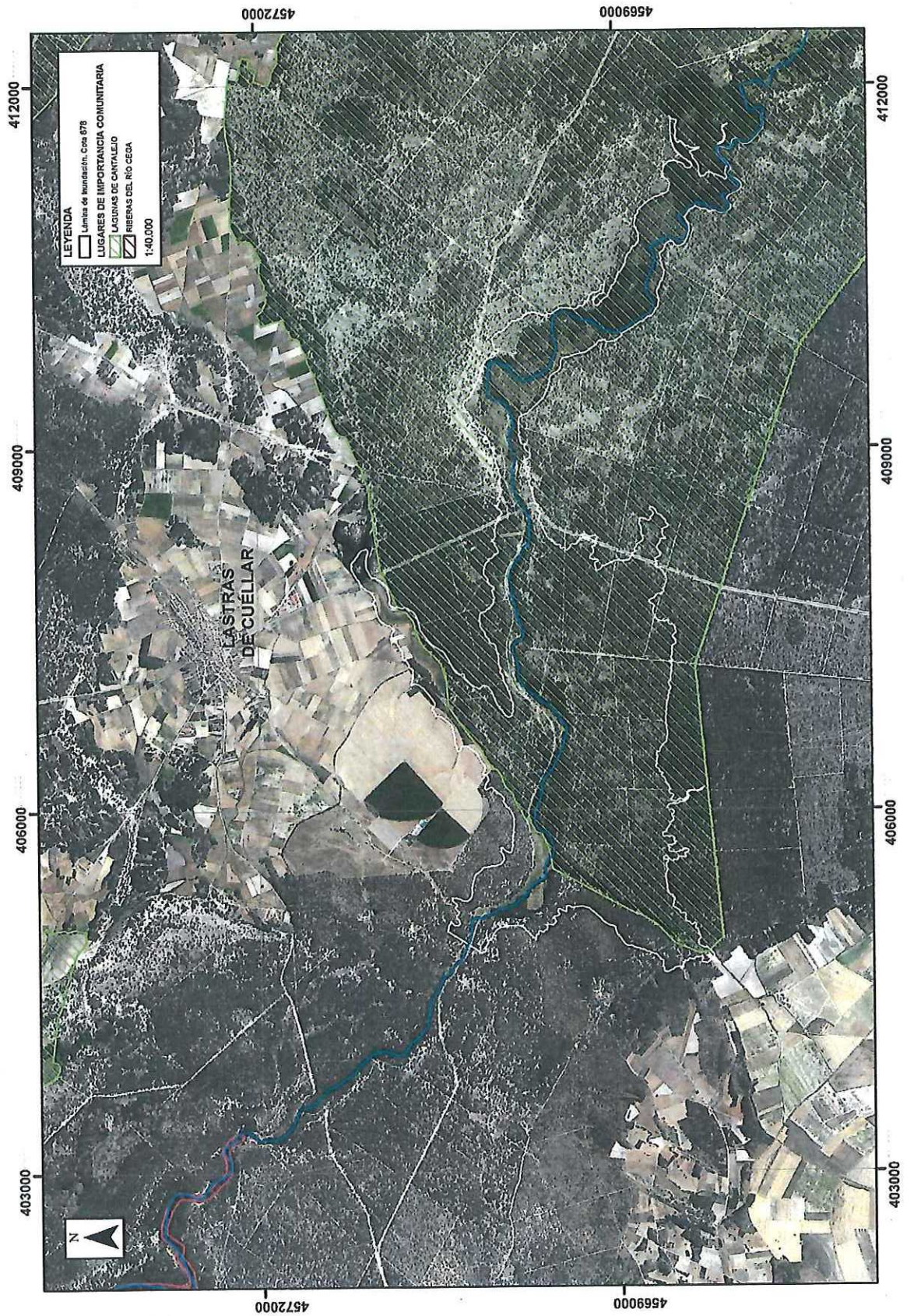
El río Cega alberga una interesante comunidad piscícola, contando con la presencia de las especies autóctonas trucha, barbo, boga y bermejuela.

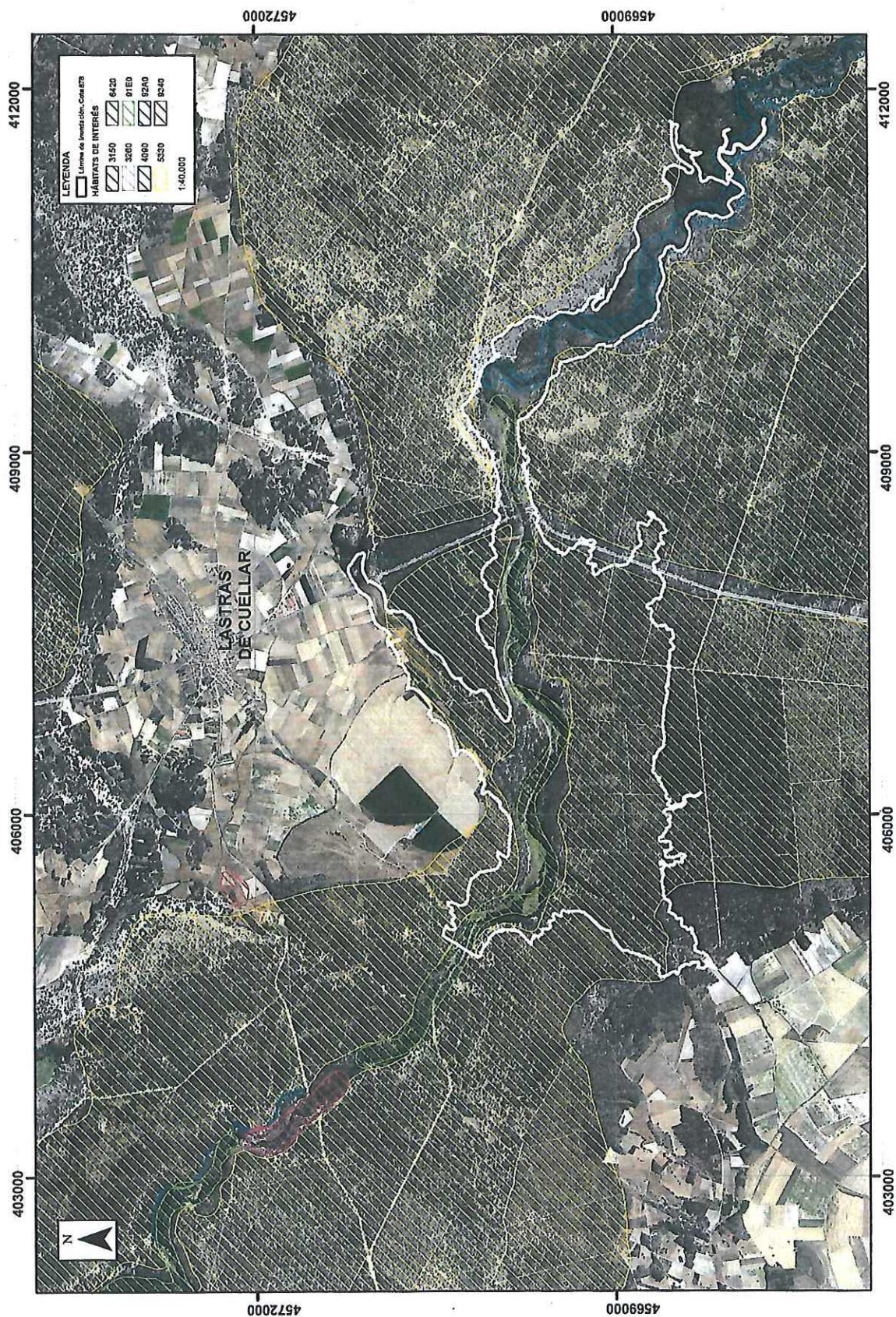
Una buena parte de las especies animales presentes, se verían muy afectadas por la construcción del embalse y, varias de ellas, muy probablemente desaparecerían de la zona.

El gran valor natural de la zona no ha pasado desapercibido. De hecho, la mayor parte del vaso del embalse se sitúa sobre el Lugar de Interés Comunitario (LIC), denominado "Lagunas de Cantalejo" ES4160106. Asimismo, la mayor parte del vaso también se encuentra ocupada por Hábitats de Interés Comunitario, concretamente por los siguientes:

- 5335. Correspondiente a pinares de pino resinero.
- 91E0. Se corresponde con bosques de alisos como especie predominante.
- 92A0. Bosque de chopos.

En definitiva, la zona afectada por el vaso del embalse de Lastras de Cuéllar, alberga importantes valores naturales, tanto por el tipo de hábitats de que se trata como por el excelente estado de conservación en el que se encuentran, lo que permite que albergue una rica biodiversidad. Valores naturales que desaparecerían bajo las aguas del embalse, si éste se llegase a construir.







4.- Impacto social.

La construcción del embalse produciría un gran impacto social, privando a las poblaciones que habitan en el entorno de los importantes valores naturales y paisajísticos que actualmente alberga la zona.

Asimismo, el embalse produciría también unos impactos específicos que a continuación pasamos comentar.

En amplias zonas de Castilla y León, y también en algunos municipios del entorno próximo al área afectada por el embalse, existen problemas de abastecimiento de agua potable. Ello es debido a que las aguas subterráneas, de las que habitualmente se abastecían, presentan elevadas concentraciones de nitratos, debido a la agricultura y ganadería intensiva. O bien contienen altos niveles de arsénico, debido a la sobreexplotación de los acuíferos a causa del regadío. En ambos casos, las aguas no son aptas para el consumo humano, produciendo importantes inconvenientes a los habitantes de esos municipios, que en muchos casos tienen que abastecerse mediante camiones cisterna y garrafas de agua mineral.

Sin embargo, dentro del vaso del embalse se encuentran situadas las Fuentes de Aguilafuente, unos manantiales que aportan gran cantidad de agua al río Cega. Se trata de un agua de calidad, libre de nitratos y arsénico, de la que actualmente se abastecen los núcleos de población de Aguilafuente, Zarzuela del Pinar, Pinarnegrillo, Fuentepelayo y Aldea Real, y está previsto que se conecte también próximamente Lastras de Cuéllar.

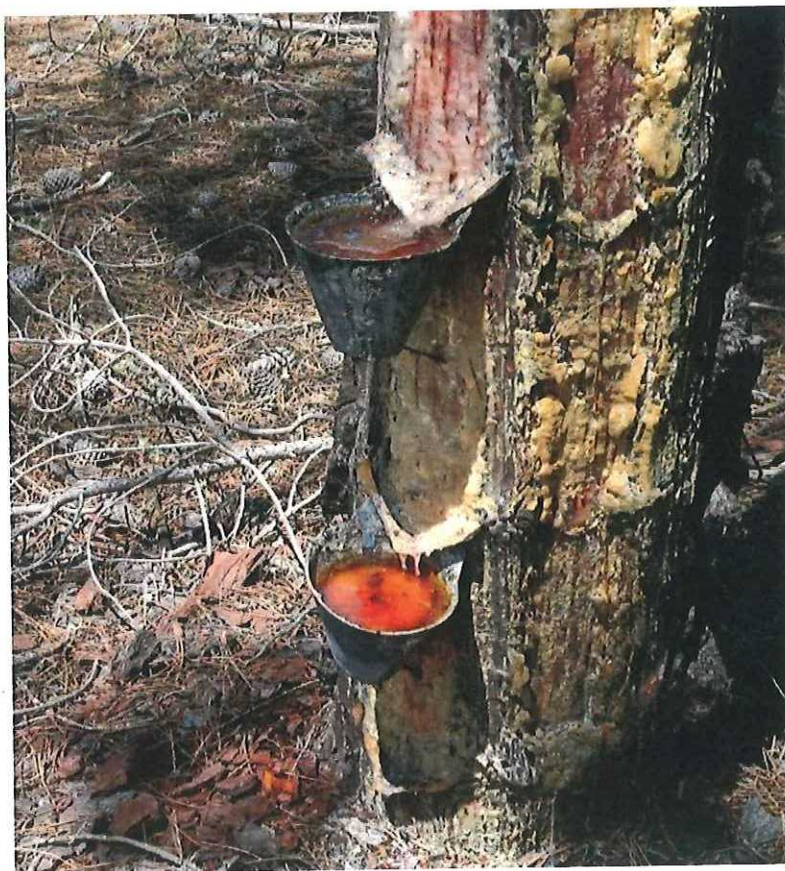
La construcción del embalse anegaría esos manantiales, produciendo un gran impacto social en esos municipios, a los que privaría de su actual fuente de suministro de agua potable.



Paraje de las fuentes de Aguilafuente, de donde se extrae agua para abastecimiento.

Por otra parte, ya hemos indicado anteriormente que 500 de las 700 hectáreas que se verían anegadas por el embalse, se encuentran ocupadas por pinares de pino resinero que se dedican, de hace mucho tiempo, a la producción de resina. Al tratarse de montes de propiedad municipal, y declarados todos ellos de utilidad pública, las arcas municipales reciben todos los años ingresos económicos por el desarrollo de esta actividad. Sirva el ejemplo del municipio de Aguilafuente que, por la extracción de resina de sus pinares, recibe todos los años alrededor de 60.000 €, y casi otro tanto más por la madera, que para un municipio de 586 habitantes (año 2018) es una cantidad que resulta significativa.

La construcción del embalse les privaría de una buena parte de estos ingresos, procedentes además de aprovechamientos del monte que son ambientalmente sostenibles.



El vaso del embalse interceptaría varias vías pecuarias, a las que habría que modificar su trazado, así como un buen número de caminos vecinales. Asimismo, también afectaría a varios molinos actualmente en desuso junto con sus infraestructuras asociadas que desaparecerían bajo las aguas.

También supondría la desaparición de dos áreas recreativas, y se afectaría también parcialmente a un camping existente.

En definitiva, la construcción del embalse generaría una serie de perjuicios a los habitantes de los municipios del entorno del embalse, que repercutirían en detrimento de su calidad de vida.



Camino paralelo al río Cega, dentro del vaso del embalse.



5.- Justificación del embalse.

Dado que este proyecto se inició hace más de un siglo, lo lógico es que las finalidades y objetivos del mismo necesariamente hayan tenido que cambiar, pues la situación económica y social actual poco tiene que ver con la que había en 1902.

A pesar de ello, el proyecto apenas ha variado en estos años, habiéndose cambiado sobre la marcha los objetivos del mismo. A continuación, vamos a analizar cuales son los objetivos "actuales" del proyecto:

- a) Laminación de avenidas. Esta es una utilidad muy "socorrida" para todos los embalses, pues cualquier pared cruzada en un cauce lamina avenidas. Sin embargo, no debe ser un problema muy grave en el río Cega, cuando las diferentes administraciones han permitido aguas abajo, en Viana de Cega, que se construya en zonas inundables. Si de verdad quisieran reducir los efectos de las avenidas, procederían a la eliminación de dichas construcciones, de acuerdo con lo indicado en el artículo 28 de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*.
- b) Suministro de agua a 4.000 Has. de regadío existente, que actualmente se abastecen con los bombeos procedentes de la masa subterránea de Los Arenales. De esta manera se modificaría el origen del agua, pasando su origen de subterráneo a superficial y así facilitar la recuperación del acuífero.

Resulta éticamente inaceptable que, para corregir un daño ambiental que de manera irresponsable la administración hidráulica ha permitido que se produzca a lo largo de los años en el acuífero de Los Arenales, permitiendo su sobreexplotación, se proceda a producir otro gran daño

ambiental como sería la construcción de este embalse, daño que además sería irreversible. De hecho, sentaría un grave precedente a nivel nacional, que contradice por completo el concepto de sostenibilidad. Entendemos que lo que hay que hacer es adoptar las medidas necesarias para que se vaya recuperando el acuífero de los Arenales, pero sin generar otros daños ambientales.

- c) Abastecimiento a 15.000 habitantes/equivalentes. Reserva para el caso de que sea necesario. Esta justificación es también inaceptable pues, con el embalse que se pretende construir, se podría abastecer a una población de varios cientos de miles de personas. Además, la construcción del embalse supondría acabar para siempre con la fuente de abastecimiento de agua potable de 5 municipios, y de uno más próximamente, que actualmente tienen plenamente garantizado el suministro con un recurso de calidad.
- d) Producción de energía eléctrica. Se indica que se dejará una tubería embebida en la presa para el futuro uso de producción de energía eléctrica. Sin embargo, este objetivo tampoco es aceptable, pues a poca distancia, aguas abajo del emplazamiento previsto para la presa, existen dos aprovechamientos hidroeléctricos y está previsto un tercero, que se pueden ver perjudicados por la alteración que la presa originaría sobre el régimen hidrológico del río Cega.
- e) Garantía de los caudales ambientales aguas abajo. Esta justificación resulta también inaceptable, pues el caudal ambiental más adecuado es el que tiene el río de forma natural, sin necesidad de que se construya ninguna presa que lo "garantice".

Como hemos podido apreciar, ninguno de los objetivos actuales del embalse resultan convincentes, no pasando de ser meras excusas para intentar justificar



una obra que es totalmente innecesaria. De hecho, este proyecto no podría recibir la declaración de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46, apartado 5 de la vigente Ley de Aguas, al no poder justificarse su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, ni cumplir con la recuperación de costes.

6.- Conclusiones.

Del análisis realizado en el presente informe podemos concluir que el embalse que se pretende construir en el río Cega, y que actualmente está en tramitación, produciría un gran impacto medioambiental, al anegar 700 hectáreas de terreno ocupado casi en su totalidad por comunidades forestales de gran valor ecológico, que además albergan una fauna rica y variada. En este sentido, se produciría un daño ambiental irreparable, pues esas 700 hectáreas de bosques bien conservados se perderían para siempre, y con ellas las diferentes especies animales que habitan en esa extensa superficie.

Se trata de un embalse muy poco eficiente, ya que la superficie inundada es desproporcionadamente grande en relación a la capacidad del embalse, por lo que durante la mayor parte del tiempo, la lámina de agua estaría rodeada por una extensa banda de terreno yermo y totalmente carente de vegetación, con el consiguiente impacto paisajístico.

Desde el punto de vista social, la construcción del embalse produciría graves perjuicios a los núcleos de población colindantes, a los que privaría de su actual fuente de suministro de agua potable, así como de unos ingresos periódicos considerables derivados de la explotación de los pinares.

Por contra, los supuestos objetivos y beneficios de la construcción del embalse son más que cuestionables, no superando ninguno de ellos el análisis más simple, pues en realidad no son más que excusas para justificar la construcción de una obra totalmente inútil.

En definitiva, nos encontramos ante un proyecto diseñado hace más de cien años para unos fines no vigentes desde hace décadas, cuya ejecución produciría un enorme impacto ambiental y social, y que actualmente carece de cualquier utilidad, por lo que consideramos que debería desestimarse su construcción de manera definitiva.

